



Cargo por la renta mensual del servicio básico de televisión

Folio de inscripción	458604
Prestador del servicio	EXTRAVISIÓN COMUNICACIÓN S.A.P.I. DE C.V.
Modalidad	Personal-Comercial
Estatus	VIGENTE
Inicio de vigencia	01/01/2022
Fin de vigencia	INDEFINIDA
Esquema	POSPAGO
Sustituye a inscripción	178175
Denominación de tarifa que sustituye	178175-Cargo por la renta mensual del servicio básico de televisión

Folios electrónicos

FET009970CO-107325

Servicios aplicables a la tarifa

TELEVISION DE PAGA

Cobertura incluida

Estado	Municipio	Localidad
Jalisco	*	*
Jalisco	Pihuamo	*
Jalisco	Pihuamo	Pihuamo

Cobertura excluida

Renta

Renta mensual

Sin impuestos	Con impuestos
267.24	310

Cargos asociados a equipos de acceso

Renta mensual por equipo terminal

Cargo único por provisión del equipo terminal

Depósito único por concepto de equipo telefónico

Costo por equipo telefónico perdido o dañado

Costos no recurrentes

Costo por instalación	149
Costo de cableado	

Unidad de medida del costo de cableado CM
Cargo por cambio de domicilio 99

Plazo mínimo de permanencia (meses) 6

Pago oportuno

Sin impuestos	Con impuestos	Período de días
257.75	299	18

Cargo por pago tardío

Sin impuestos	Con impuestos	Período de días
267.24	310	12

TV Restringida

Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)	0
Número de canales SD (Single Definition) incluidos	81
Número de canales HD (High Definition) incluidos	
Número de canales de audio incluidos	
Número de otros canales incluidos	
Total de canales incluidos	81

LISTADO DE CANALES

Número de canal	Nombre del canal
2	AZTECA UNO
3	LAS ESTRELLAS
4	IMAGEN TV
5	CANAL 5 XHGC
6	AZTECA 7
7	CANAL 9
8	ONCE TV
9	CANAL 14
10	CANAL 22
11	TV UNAM
12	CANAL DEL CONGRESO
13	CANAL JUDICIAL
14	ADN 40
15	C-7
16	44 UDG
17	CANAL 4 GDL
18	VISION 3
19	A+
20	MULTIMEDIOS
21	TVC
22	DISCOVERY H&h
23	MAS CHICS
24	UNICABLE
25	TLC
26	Xti TV
27	TELEMUNDO
28	TL NOVELAS
29	AZ CORAZON

30	DISTRITO COMEDIA
31	COMEDY CENTRAL
32	EL GOURMET
33	INGENIO
34	ONCE NINOS
35	DISNEY XD
36	DISNEY JR
37	DISCOVERY KIDS
38	NICKELODEON
39	DISNEY
40	BITME
41	PANICO
42	PARAMOUNTH
43	AMC
44	CINE PREMIUM
45	FILM & ARTS
46	GOLDEN PLUS
47	EDGE
48	GOLDEN
49	GOLDEN MULTIPLEX
50	PLATINO
51	PLATINO 2
52	CINE MEXICANO
53	AZ CINEMA
54	DE PELICULA
55	DE PELÍCULA PLUS
56	ESPN 3
57	TUDN
58	ADRENALINA
59	TVC DEPORTES
60	ESPN
61	ESPN 2
62	ANIMAL PLANET
63	DISCOVERY CHANNEL
64	ID
65	AGROTENDENCIAS
66	TELEFORMULA
67	44 NOTICIAS
68	HERALDO TV
69	MILENIO
70	RT
71	FORO TV
72	MTV
73	VH1
74	AZ CLICK
75	TELEHIT
76	VIDEO ROLA
77	TELEHIT PLUS
78	BANDA MAX
79	TELERITMO
80	ENLACE TBN
81	MARIA VISION
82	TV GUIDE

Condiciones en los que aplican los pagos y términos
Beneficios adicionales



Cargo por la renta mensual del servicio básico de televisión, para hasta tres televisores en el mismo domicilio del suscriptor y que consta de 81 canales de televisión con programación diversa, en pago oportuno, pagando del día 1 al 17 de cada mes vigente y en pago tardío pagando a partir del día 18 y hasta el día último de cada mes vigente.

Descripción de la Tarifa

Cargo por la renta mensual del servicio básico de televisión

Reglas de aplicación

Para los servicios proporcionados por el concesionario: 1. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio se pagarán por mes vencido, de acuerdo con la tarifa registrada para cada fecha de pago. 2. Cuando la empresa concesionaria deje de proporcionar el servicio en forma parcial, temporal o en evento especial programado, deberá efectuar la bonificación correspondiente en forma proporcional de acuerdo con la tarifa, aun cuando la interrupción se deba al caso fortuito o de fuerza mayor, lo anterior a excepción cuando la interrupción obedezca a causas directamente imputables al suscriptor. 3. La tarifa aplicable mantendrá su vigencia hasta que se registre nueva tarifa y la modifique o sea cancelada. 4. La concesionaria proporcionará las señales únicamente al (los) equipo(s) televisor(es) que se especifica en el contrato. 5. El costo por contratación incluye hasta 40 metros de cable RG-6 y un divisor de dos o tres salidas, así como los conectores que se requieren. 6.- El excedente de cable deberá ser cubierto por el suscriptor a un precio de \$6.00 (Seis Pesos) I.V.A. Incluido, previa autorización y aceptación del cliente. 7.- La tarifa es en pesos mexicanos.

Penalidades

1. El servicio será suspendido al suscriptor, para el caso que no realice su pago correspondiente al mes vencido, del día primero al día 17 de cada mes siguiente, dicha suspensión podrá proceder a partir del día 18. 2. En caso que se llegue a detectar que el suscriptor, proporciona servicio a través de una instalación que no ha sido autorizada por la concesionaria a otro u otros aparatos televisores en el mismo domicilio, el suscriptor se hará merecedor a la cancelación del contrato. 3. En caso que la concesionaria verifique que el suscriptor proporciona servicio a otra u otras personas físicas o morales cuyo domicilio es distinto al señalado en el contrato, el concesionario cancelará de inmediato el servicio y procederá conforme a lo establecido en la Ley.